



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 704 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 SEP 2015

VISTO: El Informe N° 874-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1188174, Informe N° 059-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/bvc, Informe N° 251-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC, Informe N° 060-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-OC/nqs, y el Expediente de Liquidación Final Técnica Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de Mini Represa en la Laguna Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho – Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara - Huancavelica”, con Código SNIP N° 154891, con un Presupuesto Total aprobado de S/. 472,090.46 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Noventa con 46/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de actividades de ciento cinco (105) días calendarios, para su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa;

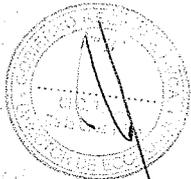
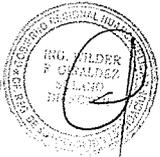
Que, como resultado del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía N° 109-2014/GOB.REG.HVCA/CEP- Cuarta Convocatoria - Proceso Electrónico, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Carlos L. Caro Silvera, suscribieron el Contrato 358-2014/ORA, de fecha 04 de julio de 2014, para el servicio de un residente para la ejecución de la obra en mención, con un presupuesto total de S/. 15,750.00 (Quince Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento seis (106) días calendarios;

Que, la obra “Mejoramiento de Mini Represa en la Laguna Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho – Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara - Huancavelica”, culminó su ejecución el 30 de setiembre de 2014, plasmándola en el Acta de Culminación de Obra, suscrita por el Ing. Carlos L. Caro Silvera – Residente de Obra, el Ing. Zósimo Perales Tovar – Inspector de Obra, el Sr. Melanio Quispe Suares – Teniente Gobernador de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara y el Sr. Paulino Pari Laime – Agente Municipal de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 396-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de mayo de 2015, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución de la obra, constatando y determinando la conformidad de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los planos y especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico del Proyecto, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción de Obra;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 874-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 05 de agosto del 2015, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnico Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Morales Lagones y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle;

I. Características Generales:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 704 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 SEP 2015

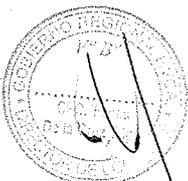
- Sector : 99 Gobierno Regional
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 025 Riego
- Grupo funcional : 050 Infraestructura de Riego
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Entidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Mini Represa de Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho – Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara – Huancavelica”.
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa.

- Ubicación : Localidad : Tucucucho y Yanacocha
Distrito : Huancavelica
Provincia : Huancavelica
Departamento: Huancavelica

- Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5-18 Recursos Determinados
- Residente de Obra : Ing. Carlos Caro Silvera
- Inspector de Obra : Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar
- Plazo de Ejecución Real : 105 días calendarios
- Costo global : S/. 446,097 (Según conciliación Informe N° 251-2015-REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC)
- Fecha de Inicio de Obra : 18 de junio de 2014
- Fecha de Término Real : 30 de setiembre de 2014

II. CARACTERISTICAS TECNICAS EN TERMINOS GENERALES

- Obra : “Mejoramiento de la Mini Represa de Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho – Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara – Huancavelica”
- Valorización Física Total de Obra : S/. 343,359.98
- Avance Físico : 89.46%
- Fecha de Inicio de Obra : 18 de junio de 2014
- Fecha de Término Real : 30 de setiembre de 2014





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 704 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 SEP 2015

- Metas cumplidas y consignadas en el acta de verificación física y recepción de obra:
COMPONENTE I: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.
 - Construcción represa de C⁰ A⁰: con los trabajos de concreto, revoques, revestimientos, juntas de dilatación y suministro de accesorios y otros.
 - Línea de conducción principal Long. 1155 ml, siendo 65 ml de tubería PVC UF D 200 mm (8') S25 y 1090 ml de tubería de PVC D 160 mm (6') s25.
 - Construcción toma lateral 06 unidades: 03 Unid. Margen Derecha y 03 Unid. Margen Izquierda.

MITIGACION AMBIENTAL:

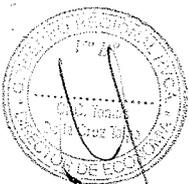
- Zanjas de infiltración
- Instalación de pastos de cultivos
- Clausura de pradera con cerco perimétrico

VARIOS:

- Diseño de mezclas
- Rotura de comprensión simple de probetas de concreto

III. CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES FINANCIERAS

- Obra : "Mejoramiento de la Mini Represa de Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho – Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara – Huancavelica"
- Función : 010 Agropecuaria
- División Funcional : 025 Riego
- Grupo Funcional : 050 Infraestructura de riego
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Meta Presupuestal : 0201-2014 y 0391 – 2015
- Residente de Obra : Ing. Carlos Caro Silvera
- Inspector de Obra : Ing. Zósimo Perales Tovar
- Ppto. Para Elab. Exp. Técnico : S/. 14,771.00
- Ppto. Exp. Técnico Aprobado : S/. 472,090.46
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 446,097.72
- Presupuesto no Ejecutado : S/. 25,992.74





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 704 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 SEP 2015

• Año Presupuestal

: 2014

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
COMPONENTE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	14,770.77	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS:	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	14,770.77
EJECUCIÓN DE OBRA		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADM. DIRECTA:		1501.08	Construcción de Estructuras	
		1501.0804	Infraestructura Agrícola	
Personal	161,060.92	1501.080402	Por Administración Directa – Personal	161,060.92
Bienes	203,839.60	1501.080403	Por Administración Directa – Bienes	206,493.93
Servicios	15,634.00	1501.080404	Por Administración Directa – Servicios	63,772.10
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:				
Personal	0.00			
Bienes	2,654.33			
Servicios	48,138.10			
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	431,326.95		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	431,326.95
TOTAL	446,097.72		TOTAL	446,097.72

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 704 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 SEP 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Liquidación Final Técnica Financiera de la obra "Mejoramiento de la Mini Represa de Yanacocha y Canales de Riego Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho - Yanacocha de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara - Huancavelica" con Código SNIP N° 154891, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Economía, efectuar la Rebaja Contable de la Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el Expediente de Transferencia Física del Proyecto al Sector Beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel "Normas y Procedimientos para el Saneamiento Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de Economía, efectuar los Asientos Contables de Transferencia del Proyecto al Sector o Unidad Ejecutora beneficiaria, luego de suscrito el acta de transferencia, acción con la que debe rebajarse de los estados financieros de la sede central el costo de inversión del proyecto, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura, elaborar el Informe del cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta en su cumplimiento al despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/Caer

